

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**GALAPAGAR**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Galapagar, plaza de la Constitución, número 1, 28260 Galapagar. Teléfono: 918 587 800. Fax: 918 580 807.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: gestión servicios.
 - b) Descripción: servicio municipal de cine en el municipio de Galapagar.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información:
 - a) Servicio de información del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce.
 - b) Portal de la Contratación Pública del Ayuntamiento de Galapagar, en el sitio web institucional <http://www.ayuntamientodegalapagar.com> (Gestiones y Trámites, “perfil del contratante”).
5. Plazo de ejecución del contrato: un año.
6. Presupuesto del contrato: 140.760 euros anuales, IVA no incluido.
7. Solvencia contratista: reflejado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - 8.1. Criterios evaluables por porcentajes en cifras económicas: máximo, 50 puntos.
 - 8.1.1. Disminución del precio general de entrada: máximo, 20 puntos.
 - 8.1.1.1. Por una disminución de 50 céntimos de euros sobre el precio máximo fijado en el pliego: 5 puntos.
 - 8.1.1.2. Por una reducción de 1 euro: 10 puntos.
 - 8.1.1.3. Por una reducción de 1,50 euros: 20 puntos.
 - 8.1.2. Disminución del precio especial de entradas: máximo, 20 puntos.
 - 8.1.2.1. Por una reducción de 50 céntimos de euro sobre el precio máximo fijado en el pliego: 5 puntos.
 - 8.1.2.2. Por una reducción de 1 euro: 10 puntos.
 - 8.1.2.3. Por una reducción de 1,50 euros: 20 puntos.
 - 8.1.3. Por el incremento en el número de sesiones gratuitas durante el año: 10 puntos (a razón de 0,50 puntos por cada sesión gratuita que se ofrezca).
 - 8.2. Criterios no evaluables en cifras y porcentajes: máximo, 50 puntos.
 - 8.2.1. Calidad del proyecto: máximo, 30 puntos.
 - 8.2.2. Mejoras sobre las condiciones básicas fijadas en los pliegos: máximo 20 puntos.
9. Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

10. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.

11. Apertura de las ofertas: tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Galapagar, a 5 de enero de 2012.—El alcalde, Daniel Pérez Muñoz.

(01/50/12)